[illegible] debido y con [illegible] cumplimiento mandaron se confie
ra e trate sobre ello e tras lo qual [illegible] dixeron que la [illegible]
A diego [illegible] con la carta de su alteza [illegible]
a ecumplimiento mandaron que el dicho diº perez entrase e
necesario ayuntamiento que se le recibiese con solenidad del jura
acostumbrado juº de ferrera mayordomo e juº bazquez portero

perez

E asi entrado el dicho diº perez se le recibio juramento por dios nuestro
poderoso e por la señal de la cruz que le fue mostrada que usa
ra bien e fielmente del dicho oficio de escrivania del
numero e juzgado desta dicha ciudad sin [illegible] como
obedeciendo las cartas e provisiones reales guar
dando e aranzel e no llevar de los derechos de lo que an
te el pasare. y lo que fuere secreto guardara sin lo descu
brir a las partes y en todo lo [illegible] que deve y es obliga
do como [illegible] fidelidad e ansi mismo de los
negocios que ante el pasaren tocantes al ayuntamiento e a las
[illegible] y para fin [illegible]
mente [illegible] como mas con bien [illegible] al servicio de dios
nuestro señor e de su magestad [illegible]

E fecho el dicho juramento con la solenidad susodicha
los dichos señores [illegible] le recibieron por tal
escrivano como en la dicha real provision
se contiene al dicho diego perez copia dello por testimonio
[illegible] e le mandaron dar testigos

[illegible] llamado [illegible]

[illegible] a nueva [illegible] juº de torres [illegible] que el [illegible] para [illegible]

la mança [illegible]

Ante nos los scrivanos [illegible]
Joan de Medina